



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 299/88

Art. 1°.- RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el año 1988, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Cálc.Recursos</u>	<u>Part.Vigente</u>	<u>Incremento</u>	<u>Part.Rectif.</u>
I-1-I-2	Cont.que inciden sobre la Activ.Ind.Comercial y de Servicios	1.005.000.-	50.000.-	1.055.000.-
I-1-II-8	Subvenciones Obra Jardín de Infantes Martín Güemes.	100.000.-	100.000.-	200.000.-
I-1-II-9	Subvenciones Privadas para finalizar Vivien- dañ EPAM	NUEVA	50.000.-	50.000.-
TOTAL INCREMENTO. A			200.000.-	

	<u>Presupuesto Gastos</u>	<u>Part.Vigente</u>	<u>Incremento</u>	<u>Part.Rectif</u>
I-3-VI-1- 1-I	Subvención Obra Jardín Inf.Martín Güemes.	100.000.-	100.000.-	200.000.
II-1-VIII- 1-2-II	Obra Plan Viviendas EPAM	67.600.-	50.000.-	117.600.
II-1-VIII 1-2-VI	Obras Diversas	120.162,71	50.000.-	170.162,71
TOTAL INCREMENTO A			200.000.-	

RESUMEN GENERAL :

Presupuesto de Cálculo de Recursos Vigente.	A	6.395.839,47
Incremento.	A	200.000.-
Presupuesto de Cálculo de Recursos Rectificado.	A	6.595.839,47
Presupuesto de Erogaciones Vigente.	A	6.395.839,47
Incremento	A	200.000.-
Presupuesto de Erogaciones Rectificado	A	6.595.839,47

Art.2º.- Con la presente rectificación que lleva el N° 5 del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Vigente, queda fijado / en la suma de A 6.595.839,47 (AUSTRALES Seis millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y nueve con cuarenta y siete) para el presente ejercicio.-

ELMA I. SCATTOLINI
Sec. Hon.Con.Deliberante

MIGUEL ANGEL L. MARENGO
PRESIDENTE H. C. D.

VISTO:

La Ordenanza sacionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, en sesión ordinaria del día tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho y,

CONSIDERANDO:

La facultad conferida por el art. 128 inc. a) de la Ley Orgánica Municipal 3373,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art. 1°.- Promulgase la Ordenanza N° 299/88, aprobada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, en sesión ordinaria del día tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 10 de Noviembre de 1988.



ELMA I. SCATTOLINI
Secretaria de Gobierno



ROBERTO DANIEL URQUÍA
INTENDENTE